Asunto: **Proceso de pertenencia**
Dte: **MARCO NAVIA FERNADEZ**
Ddo: **PERSONAS INDETERMINADAS**
Rad.: **2021-00001-00**

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORENCIA – CAUCA

PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 2021 – 00001 - 00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 057

Florencia (Cauca), veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante Auto No. 025 del 4 de marzo y No. 046 del 6 de abril del año en curso, se ofició y comunicó al correo electrónico institucional de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT, con el fin de que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación, emitiera un concepto breve sobre la calidad del bien inmueble objeto de la presente demanda de pertenencia, identificado como Lote de Terreno, denominado El Bordo, código catastral 01000020003000, ubicado en la K. 5 # 4-23, del Municipio de Florencia (Cauca), sin que a la fecha se obtuviera respuesta alguna, se **REQUERIRÁ POR ULTIMA VEZ** a la entidad mencionada, para que de manera inmediata den cumplimiento a la orden judicial, **so pena de hacerse acreedor de las sanciones de que trata el inciso 3° del artículo 44 del Código General del Proceso.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

DIEGO ALEXANDER CORDOBA CORDOBA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL FLORENCIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a61c5775646ab7f64720250fa7db32250d936ba8e2e0d9a9f103faa0c703be01
Documento generado en 26/04/2021 10:20:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica